



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE CHIAPAS

Políticas y Lineamientos para la Formulación del Programa Operativo  
Anual 2024

*-APARTADO PRESUPUESTAL-*

Noviembre 2023

Dirección de Programación y Presupuesto

# ASIGNACIÓN DE TECHOS FINANCIEROS 2024

---

- 📌 Techo financiero asignado a la Universidad para ejercicio 2024.
- 📌 Asignación de recursos presupuestarios de los últimos 4 años.
- 📌 Comportamiento del ejercicio del gasto de los últimos 4 años.
- 📌 Periodicidad en la comprobación del gasto (Diario).
- 📌 Registro total de gasto ejercido mes con mes.
- 📌 Entrega en tiempo y forma de las Conciliaciones bancarias.
- 📌 Presentación de POAS (gasto corriente – recursos extraordinarios).
- 📌 Subejercicio de los últimos 4 años de forma mensual y anual. (reintegros)



# EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL GASTO 2024

---

- 📌 Seguimiento al ejercicio de los recursos por parte de la SEP y Secretaría de Hacienda del Estado.
- 📌 Calendario de cierre (Nómina, gasto de operación y consolidación de información).
- 📌 Restricción de traspasos presupuestarios. (Variaciones entre POA inicial contra el Presupuesto Ejercido Final)
- 📌 Calendarización y distribución de recursos en las partidas presupuestarias. (Clave)
- 📌 Bienes menores cuyos costos son inferiores a 70 UMA serán registrados en la Partida 29902 Bienes Menores (atendiendo los criterios que para ese efecto emitirá la Dirección de Patrimonio Universitario)
- 📌 Apegarse a la circular número SA/DPP/08/2198/2023
- 📌 Los recursos destinados a las partidas del capítulo de gasto 1000 y la Partida 33901 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, no podrán rebasar el 40% del total de los recursos presupuestados en el POA a validar, en el caso de honorarios (asimilados a salarios o servicios profesionales).
- 📌 Los honorarios o bonos para trabajadores de la Universidad no podrán ser mayores al salario neto que perciban mensualmente





UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE CHIAPAS

Gracias por su atención.